

- 3) La agricultura y los sistemas alimentarios insostenibles están aumentando drásticamente la presión sobre los recursos naturales. La expansión agrícola conduce a un cambio de uso de la tierra, que es uno de los principales factores de la pérdida de biodiversidad en todo el mundo⁹. Se estima que la agricultura, la actividad forestal y otros usos de la tierra contribuyen a un 23 % del total de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por la actividad humana, mientras que los fenómenos climáticos amenazan cada vez más la producción de alimentos, y en especial las poblaciones más vulnerables, los productores de alimentos en pequeña escala¹⁰. En la mayor parte del mundo, los recursos hídricos están sometidos a una presión cada vez mayor y la calidad del agua de fuentes superficiales y subterráneas se está deteriorando a nivel mundial, y la agricultura desempeña un papel fundamental en estas tendencias¹¹. Más de 1 300 millones de personas dependen de tierras agrícolas degradadas¹² y, a nivel mundial, el 33 % de los suelos presenta un grado de deterioro entre moderado y alto debido a la erosión, el agotamiento de los nutrientes, la acidificación, la salinización, la compactación y la contaminación química¹³. Las rupturas de los vínculos entre la salud humana y la planetaria comprometen el bienestar tanto de la biodiversidad como de las personas¹⁴.
- 4) La pobreza extrema afecta de manera abrumadora a las poblaciones rurales¹⁵. La mayor parte de los trabajadores asalariados, la totalidad de los trabajadores familiares y más del 80 % de los trabajadores por cuenta propia de los sectores agrícola y rural son trabajadores informales, lo que implica repercusiones negativas para sus ingresos, su protección social y sus condiciones laborales¹⁶. Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales son objeto de discriminación y se violan sus derechos humanos, en particular mediante la expropiación de tierras, los desalojos y los desplazamientos forzados¹⁷. La mayoría de ellos (2 000 millones de personas) dependen de la agricultura en pequeña escala y producen alrededor del 80 % de los alimentos que se consumen en Asia y el África subsahariana, pero las políticas públicas y los mercados en general siguen haciendo caso omiso de sus necesidades¹⁸. Estas realidades apuntan a desequilibrios de poder en la agricultura y los sistemas alimentarios, y ponen de relieve la importancia de no dejar a nadie atrás, respetando los derechos humanos y empoderando a las poblaciones más vulnerables.
- 5) La pandemia de la COVID-19 plantea un nuevo desafío para la salud humana, la prosperidad económica y la seguridad alimentaria y la nutrición, y sus efectos aún se están poniendo de manifiesto. Si bien el virus en sí no distingue entre diferentes personas, sus efectos han sido muy desiguales debido a los contextos socioeconómicos a nivel nacional y mundial¹⁹. Incluso en esta etapa inicial, muchos están destacando la importancia de la resiliencia como una lección fundamental. Los sectores agrícolas han demostrado ser relativamente resilientes en comparación con otros sectores económicos, como los servicios y la industria; sin embargo, la pandemia ha puesto de manifiesto

⁹ Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), 2019. *Informe de evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos de la IPBES*. Bonn.

¹⁰ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), 2019. *Climate Change and Land: An IPCC Special Report on climate change, deforestation, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems*.

¹¹ Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (HLPE), 2015. *Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma, 2015.

¹² Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. 2017. *The Global Land Outlook* (primera adición). Bonn (Alemania).

¹³ FAO, 2015. Año Internacional de los Suelos (ficha técnica). *El suelo es un recurso natural no renovable*. Roma.

¹⁴ OMS/Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). 2015. *Connecting global priorities: biodiversity and human health – A state of knowledge review*.

¹⁵ Naciones Unidas, 2019. Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2019. Nueva York.

¹⁶ FAO, 2020. Repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los trabajadores informales. Roma.

¹⁷ Consejo de Derechos Humanos, 2012. Estudio definitivo del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre el avance de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales. Asamblea General de las Naciones Unidas.

¹⁸ HLPE. 2013. *Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma.

¹⁹ HLPE. 2020. Documento provisional sobre cuestiones relativas a las repercusiones de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición. Roma.

algunos de los riesgos, fragilidades y desigualdades (pero también algunos de los puntos fuertes) que caracterizan a la agricultura y los sistemas alimentarios. Ha puesto de relieve la urgente necesidad de integrar la sostenibilidad en sus tres dimensiones en todos los sistemas agrícolas y alimentarios, junto con los costos potencialmente enormes de no hacerlo. Ha demostrado que los sistemas agrícolas y alimentarios están integrados en sistemas ambientales y humanos más amplios (como las economías y los paisajes) y que repercuten en esos sistemas y se ven fuertemente afectados por ellos. Por último, ha subrayado que ahora más que nunca existe la necesidad urgente de un cambio radical y de enfoques innovadores en favor de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles.

- 6) Los desafíos a los que se enfrentan los sistemas alimentarios son sumamente complejos, específicos de cada contexto e imprevisibles. Por consiguiente, los enfoques holísticos e innovadores para hacer frente a tales desafíos han suscitado el interés de muchas partes interesadas en los últimos años. Ese interés llevó al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) a pedir a su Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN o HLPE) que elaborara el informe titulado “Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición”, que constituye la base de estas recomendaciones sobre políticas²⁰. Los enfoques agroecológicos²¹ se pusieron de relieve en la petición del CSA al Grupo de alto nivel y están cada vez más presentes en los debates sobre la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles debido a su enfoque holístico y a su énfasis en la equidad. Dado que las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la agricultura y los sistemas alimentarios ponen de manifiesto la importancia fundamental de la resiliencia, está aumentando el interés por los enfoques innovadores que la refuerzan, en particular los enfoques agroecológicos.
- 7) En el informe del GANESAN se considera que todos los sistemas alimentarios pueden contribuir aún más a una agricultura y a sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición siguiendo vías de transición adecuadas al contexto hacia la transformación de tales sistemas. Se subraya la importancia de elaborar marcos integrales de seguimiento y evaluación de la agricultura y los sistemas alimentarios, que incluyan las externalidades positivas y negativas, a fin de establecer una base de referencia y supervisar los progresos realizados. Dichos marcos deben estudiar las externalidades ambientales, tanto positivas como negativas, de la agricultura y los sistemas alimentarios relacionados no solo con la forma en que se producen los alimentos, sino también con la cantidad en que se consumen y la forma en que se elaboran, transportan y venden. Las evaluaciones pueden respaldar el proceso de examen de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores más apropiados en un contexto determinado.
- 8) Se necesitan principios compartidos al tratar de proporcionar orientación para avanzar hacia un objetivo común (la sostenibilidad de los sistemas alimentarios) respetando al mismo tiempo la especificidad del contexto. En el informe del Grupo de alto nivel se propone un “conjunto combinado de principios que determinan la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición”: a) producción regenerativa; b) reciclaje y eficiencia; c) salud de los animales; d) sinergias; e) diversidad; f) integración; g) adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos; h) producción y difusión de conocimientos; i) coherencia cultural; j) valores humanos y sociales; k) conectividad; l) gobernanza; m) empoderamiento; y n) participación²². Los principios tratan de reflejar las dimensiones sociales, ambientales y económicas de la sostenibilidad de manera integrada, y deben aplicarse de manera coherente. Si se respetan estos principios, ello debería conducir a los resultados o características deseados de los sistemas, como la resiliencia.

²⁰ HLPE. 2019. *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma. (Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/reports/HLPE_Report_14_ES.pdf).

²¹ Entre ellos figuran la agroecología, la agricultura orgánica, la agroforestería y la permacultura (HLPE, 2019).

²² HLPE, 2019. Cuadro 2.

- 9) En los últimos 50 años se ha producido una transformación radical de los sistemas de producción alimentaria y agrícola, impulsada por la globalización, la liberalización del comercio, la urbanización, el aumento de los ingresos y los cambios en los estilos de vida²³. Como se señala en el informe del Grupo de alto nivel de expertos, es bien sabido que la innovación ha sido un importante motor de un cambio profundo en los sistemas agrícolas y alimentarios en el último siglo. La innovación —que puede ser tecnológica, social e institucional— es fundamental para lograr cambios en la agricultura y los sistemas alimentarios dado que engloba los diferentes modos en que las personas harán las cosas en el futuro en comparación con el pasado. Cabe señalar que las innovaciones en la agricultura y los sistemas alimentarios son distintas de las de otros sectores, pues las relaciones ecológicas e interacciones sociales desempeñan una función central. Si bien algunas innovaciones tecnológicas se han caracterizado por un marcado desacuerdo, esto generalmente no se relaciona con las tecnologías en sí mismas sino con la forma en que se controlan, se accede a ellas y se utilizan.
- 10) Los enfoques innovadores van más allá de innovaciones tecnológicas aisladas y se centran en un conjunto general bien articulado de principios, prácticas y métodos que se enmarca en una filosofía general. Un enfoque innovador da lugar a una infinidad de tecnologías y prácticas. En el informe del Grupo de alto nivel de expertos se determinan y analizan los siguientes enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles: agroecología²⁴, agricultura orgánica, agroforestería, permacultura, soberanía alimentaria, intensificación sostenible, agricultura climáticamente inteligente, agricultura sensible a la nutrición y cadenas de valor sostenibles. Se considera que estos enfoques innovadores se encuentran a lo largo de un proceso continuo —desde enfoques que hacen más hincapié en soluciones globales hasta enfoques que se centran en un único resultado, medido cuantitativamente, a menudo la productividad por unidad de recurso (por ejemplo, la tierra, el agua)—.
- 11) Como se pone de relieve en el informe del Grupo de alto nivel, los contextos normativos configuran el comportamiento de los agentes de la agricultura y los sistemas alimentarios con respecto a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores. En la mayoría de los países, las políticas se orientan por el impulso de aumentar los niveles de producción y los ingresos, más que por la adopción de un enfoque holístico que también otorgue prioridad a preocupaciones relativas a la sostenibilidad y la equidad. Estas favorecen un modelo de sistemas agrícolas y alimentarios en el que las externalidades ambientales y sociales no se tienen debidamente en cuenta ni se incluyen en los costos y la adopción de decisiones. Por ejemplo, las políticas que proporcionan subvenciones y financiación para la investigación de prácticas insostenibles tienden a encerrar la agricultura y los sistemas alimentarios en vías insostenibles. Entretanto, los enfoques agroecológicos, que han mostrado resultados prometedores, tienden a ser poco estudiados en todo el mundo y las inversiones han sido muy limitadas en comparación con otros enfoques innovadores.
- 12) La elaboración de políticas más apropiadas requiere la comprensión de los efectos de los enfoques innovadores y las innovaciones concretas. Muchas innovaciones tecnológicas —a pesar de tener algunos efectos positivos cuando se evalúan con un solo criterio— han generado importantes externalidades negativas. Así pues, para que la innovación en los sistemas agrícolas y alimentarios avance, debe abordar al mismo tiempo los principales problemas sociales y ambientales mediante su examen con arreglo a criterios de sostenibilidad.
- 13) Hoy en día, una cuestión emergente de gran alcance, que es pertinente para todos los enfoques innovadores, es la digitalización. Las tecnologías digitales han cambiado radicalmente los sistemas agrícolas y alimentarios. Es evidente que la digitalización puede desempeñar una función cada vez más importante en el logro de la seguridad alimentaria mundial y la mejora de los medios de vida, sobre todo en las zonas rurales. Proporciona una nueva plataforma para todas las actividades

²³ HLPE, 2016. *Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería? Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma.

²⁴ Véase FAO, 2019. Los 10 elementos de la agroecología (documento CL 163/13 Rev. 1) para consultar una formulación internacionalmente acordada de los principales elementos que caracterizan la agroecología.

económicas y tiene repercusiones en múltiples aspectos de la agricultura y los sistemas alimentarios, incluido el acceso a la información, los mercados y los conocimientos. Al mismo tiempo, la preocupación por el acceso, el fomento de la capacidad, la igualdad de condiciones y las salvaguardias apropiadas en relación con la privacidad, el acceso, el control y la propiedad de los datos señalan la necesidad de considerar los posibles riesgos para la seguridad alimentaria y la nutrición²⁵.

- 14) El objetivo de las siguientes recomendaciones sobre políticas es ayudar a los Miembros y a las partes interesadas a reforzar los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición. La agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles son resilientes, equitativos, diversificados, respaldan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, proporcionan dietas saludables y respetan los derechos humanos para las generaciones actuales y futuras. La Conferencia de la FAO consideró la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología en 2019²⁶. Desde entonces, el informe del Grupo de alto nivel de expertos ha mejorado la comprensión de la base de datos empíricos, mostrando que, si bien hay superposiciones entre algunos enfoques innovadores, no todos ellos contribuyen a los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles de la misma manera.
- 15) Para alcanzar este objetivo, estas recomendaciones de políticas se basan en los instrumentos pertinentes existentes del CSA, incluidas sus Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, y contribuyen a su aplicación²⁷. Además, las recomendaciones sobre políticas se basan en los instrumentos mundiales de derechos humanos, como la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, y contribuyen a su aplicación. Estas recomendaciones tienen como objetivo apoyar el logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), el próximo Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el próximo Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y contribuir a la celebración de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Las recomendaciones sobre políticas prestan especial atención a la promoción de la agricultura familiar, en particular a la producción de alimentos en pequeña escala, ya que estos sistemas de producción contribuyen de manera muy significativa a la seguridad alimentaria y la nutrición, la equidad, la reducción de la pobreza, el empleo y la ordenación sostenible de los recursos naturales, y requieren políticas específicas de apoyo²⁸.

²⁵ HLPE, 2019 y FAO. 2020. *Realizing the potential of digitalization to improve the agri-food system: Proposing a new International Digital Council for Food and Agriculture* (Aprovechar el potencial de la digitalización para mejorar el sistema agroalimentario: propuesta de establecimiento de un nuevo Consejo Digital Internacional para la Alimentación y la Agricultura). Nota de exposición de conceptos. Roma.

²⁶ Resolución 7/2019 de la Conferencia de la FAO, titulada "Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO".

²⁷ Entre otros instrumentos del CSA pertinentes cabe citar los siguientes: las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas y los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

²⁸ HLPE, 2013. *Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma.

RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS

1. Sentar las bases normativas para adoptar enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición

Se invita a los Estados (y a las autoridades regionales y locales, según proceda), en consulta con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de productores, el sector privado (incluidas las pequeñas y medianas empresas) y la sociedad civil a:

Reconocer la necesidad de contar con vías adecuadas al contexto para avanzar hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles:

- a) realizar evaluaciones exhaustivas de la sostenibilidad de sus sistemas agrícolas y alimentarios (véase la Recomendación 2), prestando la debida atención a todas las externalidades ambientales y sociales positivas y negativas, como primer paso para adoptar vías de transición adecuadas al contexto;
- b) en los casos en que las evaluaciones exhaustivas muestren que es posible mejorar la sostenibilidad, formular planes apropiados en función del contexto a fin de avanzar hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles mediante procesos inclusivos y participativos basados en los resultados de esas evaluaciones; garantizar la participación de todas las partes interesadas pertinentes (otorgando especial importancia a las necesidades de las poblaciones más vulnerables) y de todos los sectores pertinentes, entre ellos la agricultura, la salud, el trabajo, el género, la educación, la protección social, la juventud, las finanzas, el comercio, la energía y el medio ambiente;
- c) considerar la función de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores para contribuir a esos planes, y promover enfoques que respondan al mismo tiempo a los múltiples desafíos de la agricultura y los sistemas alimentarios en un determinado contexto, que sean apropiados en función del mismo, asequibles y accesibles, que respondan a las necesidades de empleo locales, que se creen conjuntamente entre productores y científicos, que contribuyan a la equidad y que respondan a las necesidades de los agentes de los sistemas agrícolas y alimentarios, en particular las personas más vulnerables (incluidas las que se encuentran en situaciones de crisis prolongadas)²⁹; y
- d) aplicar, supervisar y mejorar continuamente los planes de transición de la agricultura y los sistemas alimentarios con una participación significativa de las partes interesadas pertinentes, prestando especial atención a las necesidades de las personas más vulnerables.

Reconocer la necesidad de promover un entorno propicio en aras de adoptar enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición:

- e) establecer mecanismos públicos para evaluar los efectos de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores e innovaciones específicas en aspectos fundamentales de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles, como la resiliencia, la seguridad alimentaria y la nutrición, el derecho a la alimentación, los ingresos de los productores, el medio ambiente y la salud pública;
- f) reorientar las políticas públicas, los presupuestos y los incentivos de innovaciones y prácticas que dan lugar a externalidades negativas a otras que reduzcan las externalidades y contribuyan a múltiples objetivos de sostenibilidad;
- g) fortalecer las políticas públicas para aprovechar los mecanismos del mercado a fin de permitir la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios mediante la incorporación de externalidades ambientales, sociales y de salud pública en los precios;

²⁹ Véase en los cuadros 3 y 4 del informe del Grupo de alto nivel de 2019 para consultar una caracterización de los diferentes enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores.

- h) fomentar hábitos de consumo sostenibles que preserven o mejoren los recursos naturales —en lugar de agotarlos—, y apoyar las economías circulares en colaboración con todas las partes interesadas pertinentes, en particular el sector privado;
- i) promover dietas producidas de manera sostenible, asequibles y saludables, teniendo en cuenta el contexto y la cultura locales y las dietas indígenas y regionales, mediante el etiquetado y la certificación de alimentos apropiados de conformidad con las normas nacionales e internacionales aplicables;
- j) garantizar que los productores de alimentos en pequeña escala tengan acceso a recursos naturales (como la tierra) esenciales para la producción agrícola sostenible mediante la adopción de instrumentos oficiales a nivel nacional compatibles con los marcos jurídicos internacionales³⁰;
- k) promover el derecho a una alimentación adecuada y garantizar que las acciones individuales y colectivas que aborden las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición en diferentes escalas se adhieran a los principios de igualdad y ausencia de discriminación, participación e inclusión, obligación de rendir cuentas e imperio de la ley³¹;
- l) reforzar las políticas, los programas y las medidas que combaten las causas subyacentes de la desigualdad entre los géneros, en particular asegurando que las leyes y las políticas garanticen, entre otras cosas, la igualdad de acceso a los recursos naturales y los servicios públicos, el respeto y la protección de los conocimientos de las mujeres y el fin de la violencia de género y el sexismo, de conformidad con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y, en particular, su recomendación general n.º 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres de zonas rurales, en la que hizo hincapié el CSA en su 44.º período de sesiones; y
- m) garantizar la coherencia de las políticas en todos los sectores y potenciar la elaboración de políticas y planes intersectoriales, en particular entre políticas agrícolas, ambientales, comerciales, sanitarias y de nutrición.

Se invita a los organismos con sede en Roma a:

- n) garantizar la coordinación y la coherencia con respecto a sus estrategias, políticas y programas sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, incluso mediante la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología, teniendo en cuenta las presentes recomendaciones sobre políticas.

2. Establecer y aplicar marcos amplios de medición y vigilancia del rendimiento para fomentar la adopción de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores

Reconociendo la urgente necesidad de elaborar parámetros e indicadores comparables, amplios y mundialmente aceptados que abarquen las dimensiones sociales, ambientales y económicas de la agricultura y los sistemas alimentarios, el CSA, en colaboración con el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición, debería:

- a) Guiar un proceso inclusivo para 1) elaborar un marco modelo, sobre la base de las conclusiones del informe del Grupo de alto nivel de expertos, que comprenda los principios de transición, con inclusión de parámetros e indicadores prácticos, científicamente fundamentados y exhaustivos de medición del rendimiento de los sistemas agrícolas y alimentarios como base para las evaluaciones, la planificación y la adopción de enfoques agroecológicos apropiados y otros enfoques innovadores en función del contexto, y la aplicación de políticas y decisiones de inversión; y 2) a corto plazo, seleccionar una serie de indicadores existentes acordados

³⁰ Por ejemplo, véanse: la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional del CSA; la CEDAW.

³¹ Estos principios se reconocen en las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

internacionalmente (en particular los ODS), para aplicarlos conjuntamente, a fin de hacer un seguimiento de los progresos hacia una agricultura y sistemas alimentarios más sostenibles.

Tras reconocer la importancia de aplicar indicadores y parámetros que reflejen las múltiples dimensiones de la agricultura y los sistemas alimentarios, y de reunir datos, se invita a los Estados, las organizaciones intergubernamentales (en particular los organismos con sede en Roma), las autoridades regionales y locales y las organizaciones de investigación a:

- b) promover el uso de los marcos de evaluación integrales existentes, como la herramienta de la FAO de autoevaluación y evaluación holística de la resiliencia de los agricultores y los pastores (SHARP)³² y el marco relativo a la economía de los ecosistemas y la biodiversidad para la agricultura y la alimentación (TEEB-AgriFood),³³ y ultimar los que se están elaborando, como el instrumento de la FAO para la evaluación del desempeño agroecológico³⁴;
- c) promover el uso de la huella ecológica a fin de asegurar que los impactos ecológicos del consumo, y el efecto de la producción actual en la capacidad futura de producir, se tengan en cuenta adecuadamente en las evaluaciones, y seguir perfeccionando los métodos de cálculo, según corresponda;
- d) llevar a cabo evaluaciones holísticas de las características positivas y negativas del empleo y la mano de obra en la agricultura a fin de sustentar en ellas políticas y reglamentaciones que favorezcan las transiciones hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, garantizando al mismo tiempo condiciones dignas para los trabajadores agrícolas y fortaleciendo la salud de los trabajadores agrícolas y de otros trabajadores de los sistemas alimentarios;
- e) alentar la recolección de datos (desglosados por factores como el género y el tamaño de las explotaciones agrícolas) y su análisis a nivel nacional, la documentación de las enseñanzas extraídas y el intercambio de información a todos los niveles para apoyar la adopción de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores; y

En vista del próximo informe del Grupo de alto nivel sobre los instrumentos de acopio y análisis de datos, se alienta al Comité Directivo del Grupo de alto nivel a:

- f) examinar las necesidades de datos que se derivan de estas recomendaciones sobre políticas, incluso en relación con los parámetros e indicadores generales que abarcan las dimensiones sociales, ambientales y económicas de la agricultura y los sistemas alimentarios.

3. Apoyar las transiciones hacia sistemas agrícolas y alimentarios resilientes, diversificados e integrados mediante enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores

Se invita a los Estados, las autoridades regionales y locales, las organizaciones intergubernamentales pertinentes, las organizaciones de investigación, los organismos de divulgación, la sociedad civil (incluidas las organizaciones de productores y consumidores) y el sector privado (incluidas las pequeñas y medianas empresas) a:

Reconocer la resiliencia, la diversificación y la integración como bases fundamentales de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles:

- a) sensibilizar al público sobre la importancia de los sistemas de producción diversificados que integran la ganadería, la acuicultura, el cultivo y la agroforestería, según proceda, para la producción sostenible, las dietas saludables y los medios de vida resilientes;

³² <http://www.fao.org/in-action/sharp/es/>.

³³ La economía de los ecosistemas y la biodiversidad para la agricultura y la alimentación (<http://teebweb.org/agrifood/>).

³⁴ FAO, 2019. *TAPE Tool for Agroecology Performance Evaluation 2019 – Process of development and guidelines for application* (Instrumento para la evaluación del desempeño agroecológico [TAPE]. Proceso de elaboración y directrices de aplicación). Versión de prueba. Roma. Disponible en el enlace siguiente: FAO. <http://www.fao.org/3/ca7407en/ca7407en.pdf>.

- b) fortalecer las políticas públicas, la inversión y la investigación en apoyo de enfoques holísticos que aprovechen los procesos naturales y la creación de interacciones y sinergias biológicas beneficiosas entre los diferentes componentes de los agroecosistemas (cultivos, animales, árboles, suelo y agua), como la agroecología;
- c) proporcionar a los productores incentivos para la diversificación e integración de la producción agrícola, incluido el apoyo durante el proceso de transición hacia sistemas más sostenibles;
- d) fortalecer los instrumentos normativos y la coherencia de las políticas para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, y apoyar las importantes contribuciones pasadas, presentes y futuras de los productores al desarrollo, la conservación y el mejoramiento de la biodiversidad, de conformidad con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); y
- e) promover enfoques innovadores e integrados de salud humana, animal y ambiental, como el enfoque “Una Salud”, para aumentar la resiliencia y prevenir brotes de enfermedades zoonóticas y pandemias;

Reconocer la urgente necesidad del uso responsable de los productos químicos agrícolas para la protección y el mejoramiento de la salud humana, animal y ambiental:

- f) sensibilizar al público (en particular a los productores y consumidores) sobre los riesgos de los plaguicidas y otros productos químicos agrícolas para la salud humana, animal y ambiental;
- g) promover el uso de alternativas ecológicas a los plaguicidas que fomenten una mayor integración de la biodiversidad para prevenir los brotes de plagas, a fin de optimizar el uso de los plaguicidas a corto plazo y eliminarlos gradualmente, en la medida de lo posible, a largo plazo;
- h) reconocer el derecho de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales a evitar el uso o la exposición a productos fitosanitarios peligrosos³⁵;
- i) basándose en el Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes y en las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos, optimizar el uso de fertilizantes inorgánicos, con el fin de reducir la contaminación derivada de su uso excesivo, aumentar al máximo el reciclado de nutrientes y reducir al mínimo el uso de insumos externos mediante la promoción y recompensa de alternativas ecológicas innovadoras; y
- j) fortalecer y hacer cumplir reglamentos nacionales e internacionales más estrictos sobre la utilización de agentes antimicrobianos en la agricultura y los sistemas alimentarios, eliminar gradualmente su uso como promotores del crecimiento y aplicar el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud;

Reconocer que la planificación territorial es un elemento clave para fomentar la diversidad:

- k) gestionar los territorios y paisajes a los niveles apropiados y de manera inclusiva a fin de responder a las necesidades locales, que incluyen el mejoramiento de la prestación de servicios ecosistémicos y la gestión de las compensaciones entre ellos, la protección de hábitats ricos en biodiversidad y la respuesta a los efectos locales de las emergencias mundiales, en particular mediante el apoyo a la innovación social³⁶ y el fortalecimiento de los órganos públicos inclusivos, como los consejos locales de políticas alimentarias y las plataformas de gestión de paisajes y cuencas hidrográficas integradas por múltiples partes interesadas;
- l) potenciar la inversión responsable y la innovación en las pequeñas y medianas empresas dirigidas por la comunidad que respaldan la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles y retienen el valor a nivel local; y

³⁵ De conformidad con el artículo 14 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

³⁶ De conformidad con el séptimo pilar del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.

- m) incentivar a los jóvenes a permanecer en las zonas rurales o a trasladarse a ellas creando oportunidades de trabajo decente y digno, entre otras cosas abordando los problemas específicos de los jóvenes, como el acceso a la tierra, el crédito y la información, e invirtiendo en infraestructura y servicios rurales para reducir las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas;

Reconociendo las múltiples funciones de los mercados y la necesidad de promover enfoques innovadores para garantizar que los mercados respondan a las necesidades de los sistemas de producción resilientes, diversificados e integrados, y recordando las recomendaciones sobre políticas del CSA relativas a la vinculación de los pequeños productores con los mercados (43.º período de sesiones del CSA, 2016):

- n) colaborar con el sector privado para promover mercados locales, regionales y mundiales, según proceda, que demuestren contribuciones concretas a la sostenibilidad social, ambiental y económica de la agricultura y los sistemas alimentarios, mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición y eviten las repercusiones negativas en los derechos humanos;
- o) aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios ante crisis mundiales, como las pandemias, mediante la promoción de diversos acuerdos de mercado que tengan mayor flexibilidad frente a las perturbaciones; ello supone abordar los problemas de conectividad en las cadenas de suministro de alimentos largas y fortalecer las cadenas de suministro cortas para apoyar la autonomía y la resiliencia en el plano local;
- p) adoptar medidas apropiadas para fortalecer los mercados locales, nacionales y regionales (como los centros de elaboración, la infraestructura de transporte y las reglamentaciones adaptadas en materia de inocuidad de los alimentos) para apoyar los medios de vida rurales mediante la obtención de una elevada proporción del valor de la producción a nivel local³⁷;
- q) apoyar las innovaciones de mercado que fortalecen los vínculos entre las comunidades urbanas y los productores de alimentos, como los sistemas participativos de garantía (en cumplimiento de las políticas públicas y las normas en materia de inocuidad), y la agricultura sostenida por la comunidad, para proporcionar alimentos sanos producidos de manera sostenible a todos los consumidores y, al mismo tiempo, ofrecer medios de vida dignos a los productores; y
- r) apoyar la adopción de políticas innovadoras de adquisición pública (por ejemplo, programas de alimentación escolar, otras redes de inocuidad y asistencia alimentarias y mecanismos públicos de reglamentación y preparación) que den preferencia a los alimentos producidos localmente y de manera sostenible, apoyando al mismo tiempo los objetivos de desarrollo rural;

Conscientes de la importancia de la digitalización y acogiendo con beneplácito el establecimiento de la Plataforma digital de la FAO:

- s) promover el potencial de la digitalización mediante el fomento de la capacidad y un enfoque interdisciplinario en el que participen todas las partes interesadas (científicos, productores, industria, gobiernos);
- t) promover las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) digitales y de otro tipo como punto de entrada para la participación de los jóvenes y las mujeres en los sistemas agrícolas y alimentarios;
- u) fortalecer las plataformas de innovación mediante el uso adecuado de las tecnologías digitales para facilitar una mayor creación de redes; y
- v) aprovechar el uso de las tecnologías digitales para reforzar los vínculos entre los productores y los consumidores, entre otras cosas mediante la intermediación en iniciativas de financiación sostenible e incentivos de mercado;

Conscientes de que los posibles efectos positivos y negativos de la digitalización en la seguridad alimentaria y la nutrición requieren atención, el CSA debería:

³⁷ De conformidad con el artículo 16 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

- w) pedir al Grupo de alto nivel de expertos que examine las pruebas empíricas acerca de los beneficios y los desafíos de la digitalización para la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición; evaluar las posibilidades de que la digitalización contribuya a toda la gama de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores; examinar las políticas nacionales y regionales, en particular con respecto a las salvaguardias; considerar los desafíos y las consecuencias para la gobernanza; y proporcionar el asesoramiento pertinente en materia de políticas.

4. Reforzar la investigación, la capacitación y la educación, y reconfigurar la generación y el intercambio de conocimientos para fomentar el aprendizaje conjunto

Se alienta a las organizaciones de investigación, las instituciones académicas, las organizaciones educativas, de capacitación y de extensión, el sector privado, las organizaciones de productores, la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales y los Estados, las autoridades regionales y locales a:

Reconocer la función esencial que desempeñan los enfoques multidisciplinarios y participativos de la investigación, la difusión y la educación, como las ciencias transdisciplinarias, para comprender y configurar los complejos sistemas socioecológicos en la agricultura y los sistemas alimentarios:

- a) reformar los sistemas de conocimientos, información e innovación agrícolas para apoyar los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, garantizando que la investigación, la extensión o la difusión y la educación o el fomento de la capacidad se integren en un enfoque inclusivo, participativo y orientado a la resolución de problemas;
- b) fomentar y apoyar la investigación transdisciplinaria orientada a la resolución de problemas y fomentar su integración con los conocimientos locales e indígenas en procesos de innovación participativos en toda la gama de contextos en que viven los productores y otras partes interesadas en la agricultura y los sistemas alimentarios;
- c) rediseñar las instituciones de conocimientos, información e innovación en materia de agricultura para lo siguiente: hacer posible las ciencias transdisciplinarias, valorando los conocimientos de todas las partes interesadas pertinentes y recabando su participación, incluso en la determinación de las prioridades de investigación; realizar investigaciones en los planos local, nacional, regional e internacional, garantizando la comunicación y el intercambio de conocimientos entre ellos; considerar y abordar los desequilibrios de poder y los conflictos de intereses entre las partes interesadas y los investigadores; y recompensar a los investigadores que participen en la realización de esos estudios;
- d) otorgar prioridad a las actividades de investigación orientadas a la resolución de problemas que aborden las necesidades de los grupos vulnerables y se centren en las dimensiones locales de los problemas mundiales, como la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la huella ecológica de los diferentes sistemas de producción y cadenas de valor, la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, la prestación de servicios ecosistémicos, las externalidades positivas y negativas de la agricultura y los sistemas alimentarios, las emergencias mundiales como las pandemias y la concentración de los mercados a lo largo de las cadenas de suministro;
- e) invertir en servicios de asesoramiento y fortalecer los programas de capacitación para promover alternativas ecológicas al uso de sustancias agroquímicas mediante la extensión agrícola, servicios veterinarios y servicios relacionados con la fauna y la flora silvestres y la silvicultura, utilizando métodos como las escuelas de campo para agricultores y las redes de productor a productor; promover a las mujeres como agentes de extensión y proveedoras de servicios de asesoramiento para mujeres;
- f) tomar medidas apropiadas para promover el derecho de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales a mantener, expresar, controlar, proteger y desarrollar sus

conocimientos³⁸, teniendo en cuenta la especificidad de los conocimientos de las mujeres, y apoyar los sistemas de patrimonio agrícola, incluidos los reconocidos como Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), como un espacio importante para la innovación a través de los conocimientos locales e indígenas;

- g) apoyar plataformas de innovación para la investigación interdisciplinaria que fomenten el aprendizaje conjunto entre profesionales (por ejemplo, organizaciones de productores) e investigadores; entre ellas pueden figurar redes de productor a productor, comunidades de práctica, “laboratorios transdisciplinarios” y centros de excelencia descentralizados (por ejemplo, foros de referencia sobre agroecología)³⁹;
- h) apoyar el intercambio horizontal de conocimientos y experiencias, aprovechando las organizaciones y redes de agricultores existentes, incluidos los planes concebidos específicamente para las mujeres;
- i) alentar la inclusión explícita del logro de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en los planes de estudio de las instituciones educativas a todos los niveles, e integrar el aprendizaje práctico y experimental;
- j) apoyar el fomento de la capacidad de los productores, en particular de los productores en pequeña escala, en materia de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores para apoyar los procesos de innovación adaptados a sus contextos y necesidades, y vincularlos con los programas de protección social, cuando proceda; y
- k) promover el intercambio de experiencias y el aprendizaje conjunto entre los países sobre el avance hacia una agricultura y sistemas alimentarios sostenibles mediante la adopción de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores;

Reconocer la necesidad de reorientar las inversiones en investigación, difusión o extensión y educación o fomento de la capacidad hacia las prioridades y los planteamientos mencionados anteriormente en favor de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores:

- l) aumentar las inversiones responsables en la investigación y el desarrollo públicos y privados en los planos nacional, regional e internacional y corregir la relativa insuficiencia de inversiones en enfoques agroecológicos; y
- m) otorgar prioridad a la investigación pública y fortalecer estas actividades para atender las necesidades de los agricultores familiares, en particular los productores de alimentos en pequeña escala, las mujeres y los jóvenes.

5. Fortalecer las instituciones para recabar la participación de las partes interesadas, crear un entorno propicio para el empoderamiento de los grupos vulnerables y marginados y abordar las desigualdades de poder en la agricultura y los sistemas alimentarios

Se invita a los Estados, las autoridades regionales y locales, las organizaciones de productores, los pueblos indígenas, las organizaciones de mujeres, los líderes de las comunidades, el sector privado y la sociedad civil a:

Considerando que es más probable que los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores contribuyan a una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición cuando todas las personas tengan la posibilidad de participar activa y significativamente en la definición de los enfoques deseados:

³⁸ Véanse los artículos 20 y 26 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

³⁹ Los “foros de referencia” son sociedades o centros de formación que impulsan el intercambio de conocimientos de campesino a campesino y crean comunidades de práctica.

- a) respaldar el establecimiento de mecanismos inclusivos y democráticos de adopción de decisiones en todos los niveles de los sistemas agrícolas y alimentarios (por ejemplo, comités interministeriales nacionales de seguridad alimentaria y nutrición y consejos municipales de políticas alimentarias);
- b) establecer asociaciones, organizaciones y cooperativas y reforzar las existentes en todas las etapas de los sistemas alimentarios, incluidos los productores de alimentos y los consumidores, fomentar la capacidad, generar e intercambiar conocimientos y promover procesos inclusivos de adopción de decisiones;
- c) facilitar el uso de redes sociales y digitales para promover la participación de los productores en los procesos pertinentes;
- d) otorgar un papel central a los grupos marginados y vulnerables que corren mayor riesgo de padecer inseguridad alimentaria y malnutrición, entre ellos las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, en todas las decisiones que los afecten; y
- e) reforzar la autonomía de las mujeres, en particular de las agricultoras familiares, sus organizaciones, la acción colectiva, la negociación y las dotes de liderazgo, para aumentar su acceso, entre otras cosas, a educación, servicios de extensión apropiados y tecnologías apropiadas que tengan en cuenta las cuestiones de género, así como el control sobre los mismos, y su plena participación en los procesos normativos conexos⁴⁰;

Promover el papel de la innovación en la agricultura familiar invitando al Comité Directivo Internacional del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, en colaboración con la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), a:

- f) Integrar las conclusiones del informe del Grupo de alto nivel de expertos, y las presentes recomendaciones sobre políticas, en la aplicación del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, que incluye numerosas medidas para fortalecer la innovación en la agricultura familiar.

En vista de la pertinencia de los enfoques agroecológicos y de otros enfoques innovadores para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, el Presidente del CSA debería:

- a) transmitir el informe del Grupo de alto nivel de expertos y las presentes recomendaciones sobre políticas para información al Secretario General de las Naciones Unidas, al Enviado Especial para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, al Comité Asesor y al Grupo Científico.

⁴⁰ Véase el tercer pilar del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.

ANEXO DEFINICIONES

La **digitalización** en la alimentación y la agricultura, a menudo denominada alimentación y agricultura digitales, es un proceso que implica tecnologías digitales (Internet de las cosas, inteligencia artificial, cadena de bloques, etc.) que abarca el acceso, el contenido y las capacidades⁴¹.

La **huella ecológica de los sistemas alimentarios** expresa el impacto de los alimentos consumidos por un grupo definido de personas (un individuo, una aldea, una ciudad, un país o el conjunto de la población mundial), medido en función del área de tierra biológicamente productiva y del agua necesarias para producir los alimentos consumidos y asimilar los desechos generados⁴².

La **agricultura familiar** (que comprende todas las actividades agrícolas centradas en la familia) es una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que es gestionada y administrada por una familia y depende principalmente del capital y la mano de obra de sus miembros, tanto mujeres como hombres. La familia y la finca están relacionadas entre sí, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales⁴³.

Un **sistema alimentario** reúne todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales⁴⁴. Existe una diversidad de sistemas alimentarios en un proceso continuo, a diferentes escalas, y a menudo estos coexisten dentro del mismo país⁴⁵.

El término **innovación** se emplea como verbo (innovar) en referencia al proceso por el cual las personas, las comunidades o las organizaciones generan cambios en el diseño, la producción o el reciclaje de bienes y servicios, así como cambios en el entorno institucional próximo, que se consideran una novedad en sus contextos y fomentan la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Asimismo, se emplea como sustantivo para hacer referencia a los cambios que genera dicho proceso. La innovación comprende cambios en las prácticas, las normas, los mercados y los mecanismos institucionales, lo que puede fomentar nuevas redes de producción, elaboración, distribución y consumo de alimentos que, a su vez, pueden llegar a cuestionar el *statu quo*. La innovación en la agricultura y los sistemas alimentarios puede ser principalmente institucional, o puede estar más relacionada con el conocimiento o la práctica⁴⁶.

Un **enfoque innovador** en favor de sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición es un conjunto bien articulado de principios, prácticas y métodos, que se entiende, promueve y practica ampliamente, y que tiene por objeto fomentar las transiciones hacia sistemas alimentarios más sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición, y se enmarca en una filosofía general y en una visión estratégica para el futuro. Los diferentes enfoques innovadores que fomentan las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición suelen hacer hincapié en diferentes modalidades de innovación⁴⁷.

⁴¹ Definición de trabajo de la FAO (julio de 2020).

⁴² HLPE. 2019. *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma.

⁴³ FAO y FIDA. 2019. Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028). Plan de acción mundial. Roma.

⁴⁴ HLPE, 2014. *Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles*. Roma, 2014.

⁴⁵ HLPE, 2017. *La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma.

⁴⁶ HLPE, 2019.

⁴⁷ HLPE, 2019.

Las **plataformas de innovación** son iniciativas o esfuerzos que reúnen a diversas partes interesadas con el fin de crear un espacio para el aprendizaje conjunto y la acción colectiva y favorecer las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición⁴⁸.

El derecho a una alimentación adecuada “se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El contenido básico del derecho a la alimentación adecuada comprende (...) la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada; y la accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos (...). La accesibilidad comprende la accesibilidad económica y física”⁴⁹.

Un **sistema alimentario sostenible** es un sistema alimentario que garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición para todas las personas de tal forma que no se pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales que permiten proporcionar seguridad alimentaria y nutrición a las generaciones futuras⁵⁰.

Los **productores de alimentos en pequeña escala** son productores que:

- explotan una cantidad de tierra que corresponde a los dos primeros quintiles (el 40 % inferior) de la distribución acumulativa del tamaño de la tierra a nivel nacional (medida en hectáreas); y
- manejan un número de cabezas de ganado que se encuentra en los dos primeros quintiles (el 40 % inferior) de la distribución acumulativa del número de cabezas por unidad de producción a nivel nacional (medido en unidades ganaderas tropicales [UGT]); y
- obtienen ingresos económicos anuales por actividades agrícolas entre los dos primeros quintiles (el 40 % inferior) de la distribución acumulativa de los ingresos económicos por actividades agrícolas por unidad de producción a nivel nacional (medido en dólares de paridad del poder adquisitivo) que no exceden de 34 387 dólares de paridad del poder adquisitivo⁵¹.

La **ciencia transdisciplinaria** trasciende las fronteras disciplinarias y procura generar resultados transformadores con:

- i. Un enfoque del problema (la investigación comienza a partir de problemas del “mundo real” y se contextualiza en ellos).
- ii. Una metodología evolutiva (la investigación implica el uso de procesos de reflexión iterativos que responden a las preguntas, los entornos y los conjuntos de investigación implicados).
- iii. Colaboración (en particular, entre investigadores transdisciplinarios, investigadores de una disciplina y agentes externos interesados en la investigación)⁵².

⁴⁸ HLPE, 2019.

⁴⁹ Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) (E/C.12/1999/5, Observación General 12, párrafos 6, 8 y 13) (como se menciona en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial).

⁵⁰ HLPE, 2014. *Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma, 2014.

⁵¹ Metadatos para el ODS 2.3.2 (<https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-02-03-02.pdf>).

⁵² HLPE, 2019.